I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA Nº 3649-224-SE19 MANTENCIÓN CAMIONETA TOYOTA, PLACA Nº FYXX-55, SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 76/1

QUILLECO, ABRIL 01 DE 2019

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto

Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.

c) El Decreto Alcaldicio Nº 326 de fecha 24 de Enero de 2019, que Adjudica Licitación ID Nº3649-3-LE19, el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES 2019", suscrito con el Oferente Sr. ABODAH LTDA, RUT: 75.524.600-K. QUILLECO.

d) El Decreto Alcaldicio Nº 322 de fecha 04 de Febrero de 2019, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con la Empresa ABODAH LTDA.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N.º 25 de 29/03/2019, de Movilización, solicitando la mantención de Camioneta Toyota, Patente FYXX-55 por un Monto de \$ 541.450.- I.V.A. incluido, Presupuesto adjunto, según Licitación ID Nº 3649-3-LE19, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales", suscrito con la empresa **ABODAH LTDA, RUT Nº 75.524.600-K.**

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra Nº 3649-224-SE19, a la Empresa ABODAH LTDA, RUT Nº **75.524.600-K, QUILLECO**, para Mantención de Camioneta Toyota, Patente FYXX-55, por un Monto de \$ 541.450.- I.V.A. incluido, según Licitación ID Nº3649-3-LE19, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

(IME QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa DISTRIBUCION:

DAD DE GU

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

ALDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL

- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones